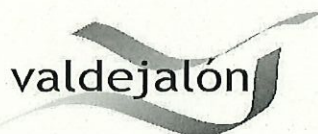


14 DIC. 2020

SALIDA Nº 2020/2686

HORA:



COMARCA

Avda. Nº Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B Tel. 976 811880 Fax 976 811807
valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

ANUNCIO

Con fecha 14 de diciembre de 2020, la Presidenta de la Comarca de Valdejalón dictó la Resolución nº 481, con el siguiente contenido:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección convocado para la formación de una bolsa de empleo temporal auxiliares administrativos en la Comarca de Valdejalón mediante la Resolución nº395/2020, de 22 de octubre de 2020.

De conformidad con las bases reguladoras del proceso de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Comarcal en sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 2020 y publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº249, de fecha 28 de octubre de 2020, en la Sede Electrónica de la Comarca de Valdejalón y en la página web de la Comarca de Valdejalón.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas que han motivado la exclusión, correspondiente al proceso de selección convocado para para la formación de una bolsa de empleo temporal de auxiliares administrativos en la Comarca de Valdejalón

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	AGUDO GIMENO	ESTHER
2	AISA SODIA	MERCEDES
3	ALCAINE CASTILLO	ELISA
4	ALONSO GRACIA	ANA MYRIAN
5	ALUCHA MOLINOS	SANDRA
6	ANCHELERGUES MAULEON	YOLANDA TERESA
7	ANSÓN CLAVERO	EVA
8	ARBUES CABELLO	YOLANDA
9	ASO ROCA	JORGE
10	AYÁN UREÑA	LUIS ANTONIO
11	AYÁN UREÑA	REBECA

MARTA GIMENO HERNANDEZ (1 de 1)
PRESIDENTA
Fecha Firma: 14/12/2020
HASH: b72ab559891f18b28f790a07eb7518f



12	BAGUENA ORTEGA	ANGEL
13	BAGUENA SUBIAS	VANESA
14	BARCELONA ORIOL	VICENTE
15	BARCENA BENEDICTO	FRANCISCO
16	BARRA GARCIA	MARIA CARMEN
17	BLASCO CASEDAS	AINHOA
18	BLASCO GOMEZ	JESÚS
19	BLASCO MARIN	LORENA
20	CARNICERO GARCÉS	MARIA CARMEN
21	CASAO LASARTE	MARIA PILAR
22	CASAO NAVARRO	ORLANDO
23	CERRUDO BORREGUERO	ALEXANDER
24	CHARLEZ LANDIVAR	BELEN
25	CIMORRA MARTINEZ	SERGIO
26	DE LA ROSA MUÑOZ	ANDREA
27	DE PABLO MATEO	IVAN
28	DIAZ MARTIN	CRISTINA
29	DRIOUCH EL BAKALI	BOUCHRA
30	EGEA POLO	ROSA-PILAR
31	FERNANDEZ CASADO	EDUVIGIS
32	FERRANDEZ ARAUJO	CAROLINA
33	FUNES PERDICES	SILVIA
34	GARCÍA GARCIA	FRANCHO
35	GARCIA MATILLA	IVAN
36	GARCÍA NARVAEZ	URSULA
37	GIL MOSTEO	JORGE
38	GIMENEZ TEJERO	NOEMI
39	GIMENO GIMENO	EVA MARIA
40	GIMENO SEGURA	PILAR
41	GÓMEZ LUNA	SARA
42	GRACIA FORCÉN	CARMEN
43	GRACIA LÓPEZ	RAÚL
44	GUILLEN ARTIGAS	MARIA ISABEL
45	GUTIERREZ GIMENO	BEATRIZ
46	HERNÁNDEZ GARCIA	MARIA ANGEL
47	HERNÁNDEZ SANZ	MIREYA
48	HERNANDO PÉREZ	MARIA PILAR
49	HIDALGO AURIA	JAVIER
50	IZQUIERDO LUPÒN	LUIS
51	JIMENEZ FERNANDEZ	RAQUEL
52	JULVEZ MOSTEO	NEREA
53	LAHUERTA IRANZO	MARINA
	LANGARITA	
54	MONTEAGUDO	MARIA ESTELA
55	LARRIPA IBAÑEZ	ANA BELEN
56	LATORRE DE TORRES	MARTA

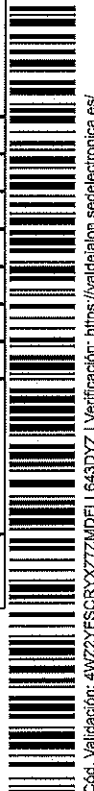


57	LATORRE SANCHEZ	RAQUEL
58	LATORRE TOMEY	ANA M ^a
59	LÁZARO CAMBRA	MARIA PILAR
60	LÁZARO GRACIA	MONICA
61	LÓPEZ ROLDÁN	CONCEPCIÓN
62	LOPEZ SORIA	LETICIA
63	MARCO LONGARES	BEATRIZ
64	MARCO LONGARES	M-ROSA
65	MARIN GIMENO	SOFIA
66	MARIN MEMBRADO	ANA
67	MARÍN ROMEO	VIRGINIA
68	MATEO PERROTE	JUAN
69	MERCADAL MARCO	EVA
70	MERCADO CASAS	NURIA
71	MORENO GARCIA	MARIA PILAR
72	MORENO GARCÍA	ISIS
73	MORENO TORRES	ANA MARIA
74	MORLANES CHAMERO	ADRIAN
75	MUÑOZ RODRIGO	MARTA
76	MUR PABLO	ANA
77	MURILLO ARRIAZU	ANA CARMEN
78	ORTEGA ALTAMAR	TANIA
79	PARDO DEITO	ALBA
80	PERDOMO SAEZ	ELVA PATRICIA
81	PINILLA LATORRE	MARIA PILAR
82	POLO BRANS	ROCIO
83	POLO LÁZARO	ANA ISABEL
84	ROMÁN DE RODRIGUEZ	RAQUEL DE JESÚS
85	RUBIO VELA	MARIA PILAR
86	RUESCA MURCIA	ANA
87	RUIZ MATEO	SONSONLES
88	SANCHEZ BLASCO	ROSA GEMA
89	SÁNCHEZ FONDÓN	IVÁN
90	SERRANO ALCAY	ANA PILAR
91	TEJADA GRACIA	YOLANDA
92	TOMAS SOLSONA	MARIA DEL MAR
93	VILLARROYA LAHUERTA	CRISTINA
94	YAGÜE GUERRERO	SARA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS



Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	ALEGRE MARTIN	PAULA	Falta de aportar declaracion responsable de que los documentos son copias del original y declaración responsable de ausencia de delitos sexuales.
2	BAGUENA ORTEGA	MARIA ANTONIA	Falta presentar la instancia normalizada de Comarca y declaracion responsable de que los documentos son copias del original
3	BELÍO CENTELLAS	MARIA	Falta de aportar declaracion responsable de que los documentos son copias del original y declaración responsable de ausencia de delitos sexuales.
4	DOMINGO VALERO	CRISTINA	Falta de aportar declaracion responsable de que los documentos son copias del original y declaración responsable de ausencia de delitos sexuales.
5	FELIPE GOMEZ	PABLO	Falta presentar la instancia normalizada de Comarca y el reverso del carnet de conducir.
6	GOMEZ ESPINOSA	PAOLA	Requiere la firma de la instancia. Falta firma de declaracion responsable de que los documentos son copias del original y de declaración responsable de ausencia de delitos sexuales.
7	IZQUIERDO SERRAN	MARIA PILAR	Falta reverso del carnet de conducir.
8	JORGE GARCIA	PATRICIA	Falta de aportar declaracion responsable de que los documentos son copias del original y declaración responsable de ausencia de delitos sexuales. No presenta carnet de conducir.No presenta justificante de pago de derecho de examen.
9	JURADO BERNIER	ANA ISABEL	Falta presentar la instancia normalizada de Comarca
10	LAGA LÁZARO	ESTER	Falta presentar la instancia normalizada de Comarca, aportar declaracion responsable de que los documentos son copias del original y declaración responsable de ausencia de delitos sexuales.
11	LÓPEZ GIMENO	EVA MARIA	Falta presentar la instancia normalizada de Comarca
12	OLLES COMPES	VICTOR MANUEL	Falta presentar la instancia normalizada de Comarca
13	PALOMAR SANZ	ALICIA	Falta declaración responsable de ausencia de delitos sexuales.
14	PASTOR SANZ	LIDIA	Falta ttulo o certificado de la ttulación requerida.
15	REDONDO VERA	BEATRIZ	Falta justificante de pago de derechos examen.
16	SANCHO ROMEO	SARA	Falta DNI en vigor.
17	SANJUAN PENA	MARIA JESÚS	No presenta modelo instancia formalizada.
18	SERRANO GRACIA	IGNACIO	Falta de aportar declaracion responsable de que los documentos son copias del original y declaración responsable de ausencia de delitos sexuales.Falta ttulo o certificado de la ttulación requerida.
19	TANTAU	DIANA	Falta acreditación conocimiento idioma o solicitud de realización de prueba de idioma.



SEGUNDO. - Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>, para formular reclamaciones o subsanar los errores materiales que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro de plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO. - Transcurrido el periodo de subsanación, la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el supuesto de presentarse reclamaciones contra la lista provisional, se publicará en la sede electrónica de la Comarca de Valdejalón: <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>.

CUARTO. - Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración el día 18 de diciembre de 2020 a las 8:30 horas y 14 de enero de 2021 a las 8:00 horas en la Sede Comarcal, sita en Avda M^a Auxiliadora, nº2, bajos, en el municipio de La Almunia de Doña Godina, para la realización de la prueba de idioma y cuestionario tipo test.

QUINTO. - Convocar al aspirante que no ha acreditado el conocimiento de la lengua hispana a una **prueba de idioma** el día 18 de diciembre de 2020 a las 9:00 horas en la Sede Comarcal sita en Avda Maria Auxiliadora, nº2, bajos, en el municipio de La Almunia de Doña Godina. El aspirante tiene que personarse con documento identificativo y bolígrafo. Para el acceso a la Sede Comarca resulta obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica.

SEXTO. - Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del cuestionario tipo test que tendrá lugar el **14 de enero de 2021 en la Escuela Politécnica de la Almunia de Doña Godina (EUPLA)** sita en C/ Mayor, s/n, en la Almunia de Doña Godina., advirtiéndoles que deberán asistir provistos de D.N.I y bolígrafo. Para el acceso a la EUPLA resulta obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica y éste se realizará en dos turnos:

A las 8:30 horas, de BAGUENA hasta LÁZARO, en el aula 4.4.

A las 8:45 horas, de LÓPEZ hasta AYÁN, en el aula Magna.

SEPTIMO. - Ordenar la Publicación de la presente resolución en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0> "

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comarca de Valdejalón, D^a Marta Gimeno Hernández.

